

42
Servicio Postal
Normas S.A.
Código Postal 11000111
Código Postal 11000111
Código Postal 11000111

REMITENTE
Nombre: Sandra Milena Zamudio Agudelo
Código Postal: 11000111
Código Postal: 11000111
Código Postal: 11000111
Código Postal: 11000111

DESTINATARIO
Nombre: Ronney Gerardo Rivera Cutiva
Código Postal: 11000111
Código Postal: 11000111
Código Postal: 11000111
Código Postal: 11000111



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE LA VIRGINIA RISARALDA**
Cra. 7 No. 9-20, segundo piso, teléfono 3679170
Correo electrónico: juzprmpallavirginia@yahoo.es

- F- No. 061
Febrero de 2016

ADOR
SECRETARIA DE EDUCACION
ALCALDIA MUNICIPAL
Pereira, Risaralda

Ref:
Proceso : Alimentos
Demandante : Sandra Milena Zamudio Agudelo
C.C. No. : 30.387.949
Demandado : Ronney Gerardo Rivera Cutiva
C.C. No. : 10.182.364
Radicado : 664004089001-2015-00586-00

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho, en audiencia celebrada en la fecha en el proceso de la referencia, APROBÓ que el demandado aporte como cuota alimentaria a sus menores hijos Juan Andrés y Ronney Gerard Rivera Zamudio, la suma de setecientos mil pesos (\$700.000,00) mensuales; igual cantidad por concepto de prima de mitad de año y de fin de año, éstas **cuotas tendrán el incremento anual de Ley, a partir de enero de 2017**; y por concepto de cesantías suministrará el 30%.

En consecuencia, a partir de la fecha, al salario mensual que devenga el señor RONNEY GERARDO RIVERA CUTIVA, en su calidad de docente al servicio de esa entidad, se le debe descontar:

La suma de setecientos mil pesos (\$700.000,00) mensuales, por concepto de cuota alimentaria mensual, con los incrementos anuales de Ley.

La suma de setecientos mil pesos (\$700.000,00) por concepto de prima de mitad de año y fin de año, con los incrementos anuales de Ley.

Y el 30% de las cesantías, en el evento de realizar el retiro de las mismas.

Los dineros descontados se deben seguir consignando en el mismo número de cuenta de Depósitos Judiciales de este juzgado, como hasta el momento se ha hecho.

Es de anotar que queda sin efectos legales el contenido del oficio F- No. 395 del 23 de octubre de 2015.

Sírvase proceder de conformidad e informar el resultado de este oficio.

Atentamente

LUCELLY LÓPEZ PIÑEDA
Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de febrero de 2016	Número de radicado:	8595
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUCELLY LOPEZ PINEDA		
Descripción o asunto:	ALIMENTOS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

